FORMATO 8 OFERTA TÉCNICA

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: Presentación oferta técnica – Proceso de contratación por **MC-ANT-CDMC-00088-2025**

Respetados señores:

Yo SEBASTIAN JOHANNES STEFANUS SANDERINK POSADA, Identificado con Ia Cedula de Ciudadania N°: 1.036.953.070, expedida en Rionegro, representante legal de la Empresa TRANSPORTES SAMBUSES SAS con Nit N°: 901.666.402-4 presento oferta técnica dentro del proceso de contratación que tiene por objeto: 5_9201_187 Prestar el servicio de transporte para el desplazamiento de los aprendices dentro y fuera del área metropolitana que participan de las actividades programadas en el plan de Bienestar al Aprendiz, pertenecientes al Centro del diseño y Manufactura del Cuero.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

RUTA DE IDA		RUTA DE REGRESO		NUMERO DE PASAJEROS	CANTIDAD
ITAGUI	MEDELLIN	MEDELLIN	ITAGUI	40 PERSONAS	1
ITAGUI	MEDELLIN	MEDELLIN	ITAGUI	20 PERSONAS	1
ITAGUI	ITAGUI	ITAGUI	ITAGUI	40 PERSONAS	1
ITAGUI	ITAGUI	ITAGUI	ITAGUI	20 PERSONAS	1
ITAGUI	ESTRELLA	ESTRELLA	ITAGUI	40 PERSONAS	1
ITAGUI	ESTRELLA	ESTRELLA	ITAGUI	20 PERSONAS	1
ITAGUI	ENVIGADO	ENVIGADO	ITAGUI	40 PERSONAS	1
ITAGUI	ENVIGADO	ENVIGADO	ITAGUI	20 PERSONAS	1
ITAGUI	GIRARDOTA	GIRARDOTA	ITAGUI	40 PERSONAS	1
ITAGUI	GIRARDOTA	GIRARDOTA	ITAGUI	20 PERSONAS	1
ITAGUI	COPACABANA	COPACABANA	ITAGUI	40 PERSONAS	1
ITAGUI	COPACABANA	COPACABANA	ITAGUI	20 PERSONAS	1
ITAGUI	CALDAS	CALDAS	ITAGUI	40 PERSONAS	1
ITAGUI	CALDAS	CALDAS	ITAGUI	20 PERSONAS	1
ITAGUI	GUARNE	GUARNE	ITAGUI	40 PERSONAS	1
ITAGUI	GUARNE	GUARNE	ITAGUI	20 PERSONAS	1
ITAGUI	FREDONIA	FREDONIA	ITAGUI	40 PERSONAS	1
ITAGUI	FREDONIA	FREDONIA	ITAGUI	20 PERSONAS	1

ITAGUI	SANTA ELENA	SANTA ELENA	ITAGUI	40 PERSONAS	1
ITAGUI	SANTA ELENA	SANTA ELENA	ITAGUI	20 PERSONAS	1
ITAGUI	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	ITAGUI	40 PERSONAS	1
ITAGUI	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	ITAGUI	20 PERSONAS	1
ITAGUI	SAN SEBASTIAN DE PALMITAS	SAN SEBASTIAN DE PALMITAS	ITAGUI	40 PERSONAS	1
ITAGUI	SAN SEBASTIAN DE PALMITAS	SAN SEBASTIAN DE PALMITAS	ITAGUI	20 PERSONAS	1
ITAGUI	SAN ANTONIO DE PRADO	SAN ANTONIO DE PRADO	ITAGUI	40 PERSONAS	1
ITAGUI	SAN ANTONIO DE PRADO	SAN ANTONIO DE PRADO	ITAGUI	20 PERSONAS	1
ITAGUI	SANTA FE DE ANTIOQUIA	SANTA FE DE ANTIOQUIA	ITAGUI	40 PERSONAS	1
ITAGUI	SANTA FE DE ANTIOQUIA	SANTA FE DE ANTIOQUIA	ITAGUI	20 PERSONAS	1
ITAGUI	BARBOSA	BARBOSA	ITAGUI	40 PERSONAS	1
ITAGUI	BARBOSA	BARBOSA	ITAGUI	20 PERSONAS	1
ITAGUI	RIONEGRO	RIONEGRO	ITAGUI	40 PERSONAS	1
ITAGUI	RIONEGRO	RIONEGRO	ITAGUI	20 PERSONAS	1
ITAGUI	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	ITAGUI	40 PERSONAS	1
ITAGUI	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	ITAGUI	20 PERSONAS	1

NOTA: Es importante señalar que la forma de adjudicación será "contrato a monto agotable con precios unitarios fijos para cada ítem"; por esto, las cantidades de cada ítem referidas en el estudio previo son "indicativas" (no obligatorias); por lo cual el SENA solicitará las cantidades de los diferentes servicios según los requerimientos hasta agotar el presupuesto.

El Centro realizará adjudicaciones hasta el total del presupuesto disponible, con plena observancia de los principios contractuales de la función pública (economía, celeridad, eficiencia), para satisfacer la necesidad del Centro y del Sena y velar por la racionalización del gasto público.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

- El proponente debe indicar el vehículo y sus características.
- Los vehículos deberán de estar dotados con aire acondicionado, sillas reclinables y baño para los transportes fuera del área Metropolitana.
- Los vehículos deberán encontrarse en óptimas condiciones técnico-mecánicas, con la cojinería limpia y sin daños físicos, deben ser modelos recientes (año 2015, en adelante).
- Si el vehículo está próximo a vencer la técnica mecánica o está cerca al límite de realizar la primera revisión, deberá suministrar o brindar certificado actualizado emitido por el

centro de Diagnostico Automotriz registrado en el RUNT, como requisito del contrato ya establecido.

- Los vehículos deberán estar previstos con sus respectivas llantas de repuestos, botiquín y herramientas necesarias para asegurar las condiciones mecánicas de funcionamiento.
- Tener al día todos los documentos legales exigidos para la prestación de servicios y lo establecido en el Decreto 174 de 2001, como póliza de seguro civil contractual y extracontractual, SOAT, seguros a pasajeros, y demás documentos exigidos por el ministerio de transporte.
- Los conductores deberán contar con la experiencia necesaria y el conocimiento de rutas y destinos a nivel municipal y departamental.
- El proponente se obliga para con el SENA a brindar el servicio de transporte en las rutas que el Centro de Formación requiera, además de garantizar variedad de vehículos para la prestación del servicio, entendiéndose que pueden requerirse buses, busetas, microbuses o camionetas de acuerdo con las necesidades del Centro.

Atentamente,



Nombre y firma Representante legal	SEBASTIAN JOHANNES STEFANUS SANDERINK POSADA
C.C. nro.	1.036.953.070
Nombre o Razón Social del Proponente	TRANSPORTES SAMBUSES SAS
NIT.	901.666.402-4
Dirección	CARRERA 55 No. 2-42
Teléfonos	3234990616
Correo electrónico	Mauricio.molina@sambuses.com
Correo para notificación electrónica	Mauricio.molina@sambuses.com
Ciudad	Medellin